

Nombre: ALBERTO SOTELO IBARRA
Profesión: Licenciado en Derecho
Nacionalidad: N1-ELIMINADO 14
Edad: N2-ELIMINADO 15
Sexo: N3-ELIMINADO 96
Estado Civil: N4-ELIMINADO 00
Domicilio: N5-ELIMINADO 2

TESORERIA
17 MAR 2026
Yesia
RECIBIDO

PRESENTE.

En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4 fracción III, 17, 18, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, ha sido nombrado trabajador de confianza, para ocupar el puesto de: **JUEZ COMUNITARIO "2"**, del H. Ayuntamiento 2024-2027, del Municipio de Jalpa, Zac., a efecto de que desempeñe las actividades propias de su cargo, de conformidad con facultades y atribuciones contenidas en la Ley de Justicia Comunitaria del Estado de Zacatecas, el Bando de Policía y Buen Gobierno y demás ordenamiento legales aplicables, así como todos aquellos actos que el H. Ayuntamiento le encomiende en el desempeño de sus funciones, con una jornada laboral de las 8:00 a las 15:00 horas y como mejor administre el tiempo en el desempeño de sus labores, de acuerdo a las necesidades del cargo y POR TIEMPO DETERMINADO, prestando sus servicios en Palacio Municipal y/o lugares del Municipio de Jalpa, Zacatecas, del propio Estado y de la República Mexicana, que por comisión se le asigne, en el desempeño de su cargo.

Fecha en que surte efectos: **A partir del 16 de Marzo de 2026 y hasta el 15 de Septiembre de 2026**, con un salario de \$9,514.55 (nueve mil quinientos catorce pesos 55/100 moneda nacional) quincenales, sujeto a la retención del ISR, el que será pagado en quincenas vencidas.


Lo anterior con fundamento legal en los artículos 1, 80, fracciones III y IV, 84, fracción I, 95, 135 y sus correlativos de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, artículos 10, 17, 18 fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado De Zacatecas.

Exhortándolo a regir sus actos con el más alto concepto de profesionalismo, honestidad, rectitud y a cumplir con todos los deberes inherentes a su cargo, conforme a la ley, a la costumbre y a la buena fe.

En la Ciudad de Jalpa, Zacatecas, a los (16) días del mes de Marzo del año 2026.

EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO:


C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALPA, ZAC.
2024 - 2027


L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT
SINDICA MUNICIPAL


FIRMA DE CONFORMIDAD,
PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO

LIC. ALBERTO SOTELO IBARRA.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas
- 4.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.